

ESTUDIO PREVIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 010, de fecha 26 de septiembre de 2024, por medio del cual se adopta el estatuto interno de contratación y en uso de las facultades legales y constitucionales, la E.S.E. Centro de Salud Betéitiva de Boyacá, presenta los siguientes estudios previos con el fin de determinar la necesidad en la contratación que a continuación se describe:

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación:

La E.S.E. centro de salud Betéitiva, se constituye como una Entidad Pública Descentralizada de categoría especial y de orden Municipal, creada mediante Acuerdo N° 008 del 28 de febrero de 2003 emitido por el Concejo Municipal de Betéitiva, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad

El Artículo 46 de la Ley 715 de 2001, contempla las competencias en Salud definiendo la Gestión en Salud Pública como una función esencial del estado y que para tal fin la Nación y las entidades territoriales deberán apoyar su ejercicio, así: "Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción".

El numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado y podrán, discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 del Acuerdo No 010 de 2024, el cual dispone que La Empresa Social del Estado Centro de Salud Betéitiva podrá contratar de manera directa en los siguientes casos numeral a) Cuando el monto del contrato sea menor o igual a Ochenta y Cinco (85) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). h) Cuando se trate de contratos para prestación de servicios profesionales o técnicos de apoyo a la gestión, misionales o para ejecución de trabajos artísticos que solo se pueden encomendarse a determinadas personas naturales. La Empresa Social del Estado "Centro de salud Betéitiva, podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. De igual forma se procederá para la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad, los que sólo se realizarán cuando se trate de fines específicos o no hubiere personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar

Por lo anterior, La E.S.E. Centro de Salud de Betéitiva Boyacá, dentro del desarrollo de la misión institucional requiere contratar: SUMINISTRO DE PAPELERIA, IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO Y SEÑALIZACION PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO PIC EN EL MUNICIPIO DE BETEITIVA ESE CENTRO DE SALUD BETEITIVA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	PRODUCTO	Unidad	Valor unitario
1	Cajas de Resmas de papel carta	caja	220.000
2	Cajas de Resmas de papel oficio	caja	250.000

3	Papel bond colores	Paquete	18.000
4	Cartulina blanca	Pliego	2.000
5	Cartulina de colores	Pliego	2.000
6	Marcadores borrables	Caja	35.000
7	Marcadores permanentes	Caja	28.000
8	Toner Laser EPSON L5190(544) Magenta	unidad	200.000
9	Esferos negros	Caja	12.000
10	Esferos azules	Caja	12.000
11	Lápices	Caja	12.000
12	Borradores	Unidad	3.000
13	Sacapuntas	Unidad	2.500
14	Cinta de enmascarar gruesa	Rollo	10.000
15	Cinta transparente gruesa	Rollo	10.000
16	Pegante en barra 200 gr	Unidad	1.200
17	Tijeras grandes	Unidad	10.000
18	Papel kraft	Rollo	100.000
19	Block papel iris	Block	6.000
20	Carpetas 4 aletas plastificada	Unidad	70.000
21	Carpetas AZ	Unidad	10.000
22	Hojas adhesivas (Post-it)	Paquete	8.000
23	Cinta doble faz	Rollo	12.000
24	Vinilo 125 gr	unidad	55.000
25	Vinilo 80 gr	Unidad	3.500
26	papel periódico	pliego	850
27	papel boom	Pliego	600
28	pinceles diferente tamaño	paquete	30.000
29	Tinta para Impresora EPSON L5190(544) Magenta	unidad	45.000
30	marcador shaarpie de Colores	caja	50.000
31	cosedora	Unidad	12.000
32	perforadora	unidad	12.000
33	gancho cosedor	caja	5.500
34	tablas planilleras	Unidad	10.000
35	Memoria 16 Gigas	Unidad	35.000
36	sales de Rehidratación	Unidad	3.500
37	Papel Adhesivo	paquete	12.000
38	Jarabe	Unidad	35.000
39	Vaso medidor	Unidad	5.000
40	Cuchara dosificadora	Unidad	2.500

41	Jeringas	Unidad	600
42	Termómetros	Unidad	35.000
43	Guantes	caja	48.000
44	Tapabocas	caja	12.500
45	Gel antibacterial	Unidad	5.000
46	Alcohol al 70%	Unidad	7.500
47	Jabon Liquido	Unidad	5.500
48	Toallas desechables	paquete	9.500
49	Botella de agua	Unidad	2.000
50	Jarras con tapa	Unidad	8.000
51	Afiches	Unidad	7.800
52	Cajas con Tapa	Unidad	40.000
53	Paquetes de Bombas de colores	paquete	8.300
54	Papel crepe colores x 10 unidades	paquete	12.600
55	Caja de Gancho loteros 25mm x12 unidades	caja	5.300
56	Cajas de Temperas x6 unidades	caja	4.800

2.1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE PAPELERIA, IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO Y SEÑALIZACION PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO PIC EN EL MUNICIPIO DE BETEITIVA ESE CENTRO DE SALUD BETEITIVA. 2.2. Obligaciones especiales: El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato:

1. Suministrar en su oportunidad al contratista toda la información que este requiera para el desarrollo del objeto contractual. **2.-** Efectuar los pagos al contratista, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del presente contrato **3. Identificación del contrato a celebrar:** El contrato a suscribir es de PRESTACION DE SERVICIOS. De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

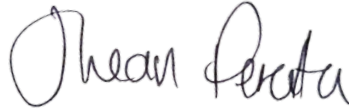
2.4. Plazo de Ejecución del contrato: CUATRO (04) MESES.

3. Valor del contrato y justificación: El valor del presente contrato es por la suma de NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 9.052.000.00) M/CTE. Esta suma será pagada por La E.S.E. Centro de Salud Betéitiva de Boyacá al contratista de acuerdo a la facturación allegada por el contratista previa presentación del informe de actividades realizadas aprobados por el supervisor, la respectiva cuenta de cobro y acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud y pensión.

Presupuesto Estimado: para sufragar el pago de los honorarios del contrato, se cuenta con el acuerdo N° 012 de fecha veinticuatro (24) de diciembre de 2025.

4.Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo de quien se desempeñe como Tesorero de la E.S.E. Centro de Salud Betéitiva.

Se expide en Betéitiva a los, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.



JHEAN ALEJANDRA PERALTA CRUZ
GERENTE E.S.E. CENTRO DE SALUD BETEITIVA